



**UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL
"LISANDRO ALVARADO"
SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO**

RESOLUCION: 017-1996

El Consejo Universitario de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado" en su Sesión No.776, Ordinaria, celebrada el día cinco de junio de mil novecientos noventa y seis, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias:

RESUELVE

Autorizar la creación de un Fondo Especial por **CATORCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO BOLIVARES CON CINCUENTA Y CINCO CENTIMOS (Bs. 14.548.275,55)**, con cargo a la Dirección de Planificación, a los fines de que el Decanato de Ingeniería Civil adquiera los materiales que se requieren para continuar la ejecución de la construcción de la Biblioteca de ese Decanato en su tercera etapa.

Este Fondo se registrará de acuerdo a las siguientes normas:

1. El responsable del Fondo será la Decana de Ingeniería Civil, Ing. **YOLANDA ROMERO DE CAZEADUMEC**, el Custodio será el Ing. **EMILIO MALDONADO**.
2. El responsable del Fondo, rendirá cuenta de la administración del mismo, inmediatamente después de finalizar la obra.
3. Corresponde a la Dirección de Planificación la Supervisión de la Obra.
4. A objeto de facilitar el proceso de compra de materiales, el mismo deberá cumplir con los requisitos siguientes
 - a. Compra menores o iguales a Bs. 700.000,00 por lo menos una (1) cotización.
 - b. De Bs.700.001,00 hasta Bs. 2.000.000,00 por los menos dos (2) cotizaciones
 - c. De Bs.2.000.001,00 hasta Bs.5.000.000,00 por los menos tres (3) cotizaciones.

5. La apertura de este Fondo se registrará por las normas vigentes para estos casos.

Dado, sellado y firmado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", en su Sesión No. 776, Ordinaria, realizada el día Cinco de Junio de Mil Novecientos Noventa y Seis.

José Bethelmy
Rector

Justina Guerra de Cordero
Secretaria General